



C I R C U L A R CSJTOC24-99

FECHA: 21 DE MARZO DE 2024

PARA: MAGISTRADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, JUECES Y JUEZAS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE IBAGUÉ.

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: URGENTE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTIDAD DE PROCESOS QUE TIENEN EN EL INVENTARIO DE CONJUECES, Y QUE NO HAN SIDO DISTRIBUIDOS A LOS DESPACHOS TRANSITORIOS.

Respetados Doctores,

En mi calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura, comedidamente me permito solicitarles el diligenciamiento del formato adjunto para consolidar la información solicitada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico mediante oficio UDAEO24-746 de fecha 21 de marzo de 2024, donde requiere que los despachos judiciales informen sobre la cantidad de procesos que tienen asignados a los conjueces en relación con los tramites de reclamaciones salariales y prestacionales de los servidores de la Rama Judicial y demás entidades con régimen salarial similar, y que no han sido distribuidos a los despachos transitorios.

La anterior información, deberá ser remitida a más tardar el día Lunes **1 de abril de 2024**, al correo institucional [consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

  
**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidente

ASDG/ampg/jcpt